

**MODO Y ADMISIÓN Y PROFESIÓN  
EN LAS FRATERNIDADES  
DE SANTO DOMINGO**

## ADVERTENCIA

Esta sección del *Ritual* la deben usar las Fraternidades cléricas y seglares de santo Domingo y asimismo las Asociaciones Juveniles agregadas a la Orden (ver más adelante, nota 2), que deberán tener en cuenta las adaptaciones puestas por los Consejos nacionales de las Fraternidades, aprobadas por la autoridad de la Orden y usando las traducciones preparadas por las Comisiones litúrgicas de la Orden de cada región.

Si se quiere en algún caso hacer una publicación separada de esta sección, se deberían anteponer los párrafos nn. 1-8 de la “Introducción general”, que especifican brevemente la historia de la liturgia de la Orden y las características singulares del compromiso de la vida evangélica en la tradición dominicana. Se omitirán, en cambio, los números siguientes, para subrayar el hecho de que los seglares (laicos) no son “religiosos que viven en el mundo”, sino más bien fieles cristianos que se vinculan a la Orden, asumiendo el compromiso de la vida evangélica, adaptado a su estado en el mundo, para participar del carisma de santo Domingo.

Como consta al principio del *Ritual*, éste rito ha sido aprobado y confirmado por la Congregación del Culto Divino el 8 de agosto de 1998.

## PRESENTACIÓN DEL RITUAL

1. LA ADMISIÓN DE SEGLARES Y DE CLÉRIGOS SECULARES<sup>1</sup> en la Orden de Predicadores, es decir las Fraternidades de santo Domingo<sup>2</sup>, conforme a una antigua costumbre<sup>3</sup>, se hace con la entrega o toma de hábito, considerada por tanto como un verdadero rito de inicio; por eso la “toma de hábito” se hace al principio del año de formación, como signo de acogida en la Fraternidad local, pero todavía no como incorporación a la Orden, que se realiza con la profesión<sup>4</sup>.

Para la admisión de los postulantes en otras Asociaciones<sup>5</sup> se puede elegir el modo más apropiado, pero que tenga en cuenta su conformidad a la Constitución fundamental del Laicado dominicano (“Dominicos seglares”) (RFL., RDS, y EOSD) nn. 1-7<sup>6</sup> y también, que contenga una adaptación adecuada del rito presente especialmente en lo que se refiere a los textos de las oraciones.

2. Se ha buscado a propósito la semejanza de estos formularios con los de las otras ramas de la Familia Dominicana para que también en las Fraternidades de santo Domingo la admisión de nuevos miembros se desarrolle como una verdadera celebración<sup>7</sup> y no como una simple inscripción sin algún carácter eclesial. Esta dimensión o aspecto eclesial es necesario para expresar el carácter bautismal de esta forma de vida evangélica y para subrayar la unión de los seglares y de los otros miembros de las Fraternidades con la Orden de santo Domingo.

3. El día en el que los fieles cristianos seglares o clérigos son admitidos en una Fraternidad de santo Domingo y comienzan su año de prueba, es conveniente celebrar un

---

<sup>1</sup> De los presbíteros y de los diáconos se trata más adelante.

<sup>2</sup> Entre las diversas ramas que forman la Familia Dominicana (cf. LCO, n.1, *Const. fund.*, § IX), con esta denominación, en este *Ritual* se hace referencia a:

- a) Fraternidades o Hermandades seglares (laicos) de santo Domingo (“Orden Seglar Dominicana” [OSD]), es decir, las Asociaciones de fieles seglares, hombres y mujeres, a los cuales se dirige principalmente este rito, los cuales “unidos por un don de Dios “en el espíritu apostólico de santo Domingo”, se esfuerzan en procurar su salvación y la salvación de los demás mediante la profesión de vida evangélica según la forma de vivir adaptada a la Orden conforme a su estado en el mundo y debidamente aprobada” (LCO, n. 149, § I);
- b) Fraternidades cléricales, es decir, Asociaciones de clérigos “que procuran conformar su vida y su ministerio al espíritu de santo Domingo (LCO, n. 149, § II; cf. *Declar. gen.*, 5, ASOP, 95 [1987], 88);
- c) Otras Asociaciones de seglares, y especialmente juveniles, muy diversas entre sí, que, “viviendo según el espíritu de santo Domingo”, se rigen por Estatutos propios, pero teniendo como base la Constitución fundamental de la Orden Seglar Dominicana (OSD). Cf. *Estatutos de la Orden seglar Dominicana*, Madrid 1988, (EOSD;) (RFL, nn. 1-7; cf. ACG1986, nn 85; 87-89).

En el ritual se da único rito de admisión salvo que se prevea adaptarlo para cada uno de los diversos grupos.

<sup>3</sup> Algunos elementos de este rito se encuentran en la *Regula Fratum et Sororum Ordinis de Pénitentia Beati Dominici* (= ROPD), que el Maestro de la Orden de Predicadores Fray Munio de Zamora (1285-1291) mandó redactar y publicar en 1285; fue luego aprobada por Inocencio VII (26.6.1405). Ver también arriba, “*Introd. gen*” nota 44, y *DB*, ed. lat. cap. XXXIX, pp. 462-468. *Bendicional*, Bendición e imposición del escapulario, nn. 1394-1410, pp. 628-636.

<sup>4</sup> Cf. RFL, nn. 2 y 14; *Estatutos de la Orden Seglar Dominicana*; Madrid 1988 (EOSD); RFS, n. 4 § 2. Para la expresión “profesión” ver más adelante, nota 38.

<sup>5</sup> Cf. arriba, nota 2, c

<sup>6</sup> Cf. ACG 1986, nn 87 y 89.

<sup>7</sup> Cf. RFS, n.12, § 1.

rito especial en el que se pide la ayuda de Dios y manifiesta su “propósito” de seguir a Cristo dentro de la Familia Dominicana.

4. En este rito de admisión o de “toma de hábito, los postulantes –seglares o clérigos- hoy normalmente no reciben ya el hábito de la Orden, sino un pequeño escapulario, con la forma y materia determinada para ellos según los usos locales. Por lo tanto en su “toma de hábito” ritual, para la bendición y la imposición del hábito se debe usar solamente este pequeño escapulario; posteriormente puede sustituirse por otros distintivos aprobados –por ejemplo, una medalla de santo Domingo, una pequeña cruz, u otro distintivo de la Orden- bendecidos expresamente para esto<sup>8</sup>.

Mediante estos signos externos siempre se debe expresar el firme propósito de revestirse de Cristo y –con la ayuda de María, reina de misericordia y Madre de nuestra Orden- de manifestarlo vivo en ellos mismos. De este modo los miembros de las Fraternidades dominicanas "participan en la misión apostólica de la Orden con la oración y el estudio y con la predicación, según el estado propio de cada uno", "sea para la propia vida espiritual de cada cual, sea para el servicio de Dios y del prójimo en la Iglesia", según el ejemplo de santo Domingo, de santa Catalina de Siena y de cuantos nos han precedido<sup>9</sup>.

5. Cuantos son admitidos en las Fraternidades de santo Domingo, sean seglares o sean clérigos, empiezan a formar parte de la Familia Dominicana en el momento de la “toma de hábito” y se incorporan a la comunidad o Fraternidad local” para vivir según el espíritu y carisma de santo Domingo”<sup>10</sup>.

6. Para poder conseguir mejor esta finalidad, éstos participan de todos los bienes espirituales de la Orden<sup>11</sup>. Además, el día de su admisión en la Fraternidad los postulantes pueden obtener la indulgencia plenaria<sup>12</sup> en las condiciones acostumbradas<sup>13</sup>.

7. Para el ingreso en una Fraternidad o Asociación de santo Domingo, con la cual se entra a formar parte de la Familia Dominicana, se deben observar las normas especiales establecidas por la Orden<sup>14</sup>.

---

<sup>8</sup> Cf. DB. N. 1209, p. 462; *Bendicional*, n 1395, p. 629.

<sup>9</sup> Cf. RFL. (RDS), nn 5 y 4; RFS, *Proemium* y nn. 1-3. 6, § 9.

<sup>10</sup> Cf. RLD, nn. 2 y 3; RFS, n. 12, § 1.

<sup>11</sup> Por concesión de Pio VII (6.7.1806): ACG 1932; *Const.* N. 236, § I.

<sup>12</sup> Cf. Decreto de la Penitenciaría Apostólica, 25.10.1967: ASOP 76<sup>12</sup> (1968) 579.

<sup>13</sup> Estas son: sacramento de la penitencia; comunión eucarística; oración por las intenciones del Papa y exclusión de cualquier adhesión al pecado, incluso venial (Cf. *Const. Apost. Indulgentiarum Doctrina*, Normæ, n. 7).

<sup>14</sup> Tales normas se encuentran en la *Regula Fraternitatum Sacerdotalium S. Dominici* (*Regla de las Fraternidades presbiterales de S. Domingo*), aprobada “por siete años” por la Congregación para los Religiosos y los Institutos Seculares el 7.09.1987 y promulgada por el Maestro de la Orden (ASOP 95 [1987] 199-206) y definitivamente aprobada por la Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y Sociedades de Vida Apostólica el 3.12.1996 (Prot. n. D. 37-1/96); también en la *Regula Fraternitatum Laicalium S. Dominici*, definitivamente aprobada por la Congregación para los Religiosos y los Institutos Seculares el 15.1.1987 y promulgada por el Maestro de la Orden el 28.1.1987 (ASOP, 95 [1987] 83-88), traducida al español *Regla de los Dominicos Seglares*, (RDS), Madrid 1998, en diversos países y denominaciones, a la que se añaden diversos *Estatutos de la Orden Seglar Dominicana*, (EOSD) Madrid 1988, publicado en diversos países y redacciones.

A estas reglas se añaden las determinaciones especiales de los Capítulos Generales, especialmente el de Ávila del 1986 (ACG, nn. 85-89) y los Estatutos de las diversas Provincias.

8. La admisión o “toma de hábito” de los seglares “corresponde al responsable seglar”<sup>15</sup>, (Prior o Priora) el cual preside el rito junto con el “Asistente Religioso” (es decir, un fraile de la Orden, u otro presbítero o diácono, o una religiosa de la Orden, todos con especial facultad para ello) y cada uno de ellos cumple la funciones que le son propias de su oficio<sup>16</sup>.

La admisión o “toma de hábito” de los clérigos la celebran ordinariamente los superiores de la Orden o un delegado suyo, como está establecido especialmente para ellos<sup>17</sup>.

Por lo tanto, lo que se dice en este rito sobre el “Presidente” o sobre el “Responsable”, debe entenderse como referido al Prior o a la Priora de la Fraternidad, o bien, para la admisión de los clérigos a un fraile de la Orden o a un delegado suyo; en cambio, lo que se dice del “Celebrante”, se entiende como referido al “Asistente”, religioso o religiosa.

9. Donde exista la costumbre, el Asistente que presida el rito, si es un fraile o hermana de la Orden, estará revestido de la capa de la Orden, o bien, si se trata de un presbítero secular o de un diácono, a ello facultados, revestirán el roquete (sobrepelliz) y la estola.

10. El rito de la admisión se debe hacer, en cuanto sea posible, en una celebración comunitaria<sup>18</sup>. Puede, oportunamente, oportunamente integrarse en la celebración de una parte de la Liturgia de las Horas –especialmente en Laudes o Vísperas- o bien en una celebración especial de la Palabra de Dios, en la cual se exprese el carácter del nuevo camino de perfección y la vocación y misión de la Orden. Tal rito se hará siempre fuera de la celebración de la Misa.

El rito de admisión se debe celebrar separado de los ritos de profesión ya que todavía no tiene carácter de estabilidad sino sólo de prueba, a no ser que circunstancias particulares o razones pastorales sugieran hacerlo diversamente<sup>19</sup>

11. La notificación oficial del año de prueba se registrara en el libro de las admisiones y será firmada por cada novicio y dos testigos.

---

<sup>15</sup> Cf. RFL, (RDS) n. 16.

<sup>16</sup> Cf. RFL, (RDS) n. 16; también BD, n. 1208, p. 462; *Bendicional*, n. 1394, p. 628.

<sup>17</sup> Cf. RFS, n. 16, § 2.

<sup>18</sup> Cf. DB, n. 1208, p. 462; *Bendicional*, n. 1394, p. 628.

<sup>19</sup> Cf. arriba, “Introd. gen.”, n. 11.

## CAPÍTULO I

### RITO DE ADMISION DE LOS POSTULANTES

#### MODO DE ADMITIR A LOS POSTULANTES EN LAS FRATERNIDADES DE SANTO DOMINGO

##### RITOS INICIALES

12. Una vez reunidos los fieles, o al menos la Fraternidad y, si los hay, otros miembros de la Familia Dominicana, el Responsable seglar, que preside la celebración, y el Asistente religioso entran juntos, mientras se canta un salmo, o un canto apropiado al carácter de la celebración, o bien si el rito se integra a la Liturgia de las Horas, el himno de Laudes o Vísperas. Terminado el canto, el Celebrante (Asistente) dice:

Celebrante:

En el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo

Todos hacen la señal de la cruz y responden:

Amén.

13. El Celebrante, en una breve monición, dice estas o parecidas palabras:

Celebrante:

Nuestro Señor Jesucristo,  
que en el Espíritu Santo  
nos ha llamado misericordiosamente  
y ahora con bondad nos ha reunido en su nombre  
manifieste en nosotros su presencia gloriosa.  
Y como a santo Domingo, nuestro Padre,  
así también a nosotros,  
nos dé una caridad viva y activa,  
para que podamos procurar,  
como verdaderos discípulos suyos,

nuestra salvación y la de los demás<sup>20</sup>,

### **Interrogatorio o postulación**

14. El presidente pregunta a los postulantes:

Presidente:

Queridos/as hijos/as (hermanos/as),  
¿qué nos pedís?

Los postulantes contestan a la vez:

Formar parte de la Familia Dominicana  
por la misericordia de Dios y la vuestra<sup>21</sup>.

---

15. O bien, si se prefiere, se omite la pregunta y, estando en pie los postulantes, uno de ellos, en nombre de todos, dice estas<sup>22</sup> o parecidas palabras:

Impulsados por la misericordia de Dios,  
venimos aquí para experimentar vuestro modo de vida;  
para aprender con el ejemplo de santo Domingo,  
de santa Catalina de Siena  
y de otros antepasados vuestros  
que enaltecieron a la Orden y a la Iglesia;  
de modo que también nosotros mismos,  
fortalecidos por la comunión fraterna  
demos, en primer lugar, testimonio de nuestra fe,  
sepamos también solucionar con eficacia  
las necesidades de nuestros contemporáneos,  
y trabajemos con entusiasmo al servicio de la verdad.  
Por eso, considerando atentamente  
el dinamismo específico  
del apostolado de la Iglesia en nuestro tiempo,  
os pedimos que nos ayudéis de modo especial  
a tener una compasión verdadera

---

<sup>20</sup> Cf. JORDAN, *Origenes*, n. 13

<sup>21</sup> Cf. *Const. Prim.*, d. I, c. 13

<sup>22</sup> Cf. RFL, (RDS) nn. 5-6.

de todas las tribulaciones,  
a ser defensores decididos de la libertad,  
y a ser promotores de la justicia y de la paz.

El presidente responde con estas o parecidas palabras:

Presidente:

Dios misericordioso os ayude con su gracia,  
y el divino Maestro os conceda  
la abundancia de su Espíritu  
y el consuelo de paz

Todos:

Amén.

- 
16. Luego el Asistente invita a todos a la oración diciendo:

Asistente:

Oremos

Todos oran un momento en silencio. Luego el Asistente continúa:

Oh Dios, autor y dispensador de toda vocación santa,  
que has dado a la Iglesia a santo Domingo  
como ministro de la predicación del Evangelio:  
mira con bondad a estos/as hijos/as tuyos/as  
que, deseando abrazar su ideal evangélico  
piden agregarse a nuestra familia;  
y concédeles propicio que su comportamiento  
sea expresión sincera de amor mutuo.  
Por Jesucristo nuestro Señor;

R/. Amén.

## CELEBRACIÓN DE LA PALABRA

17. Se leen entonces los textos apropiados, oportunamente escogidos por los mismos postulantes, en primer lugar, tomados de la Sagrada Escritura, intercalando los salmos responsoriales correspondientes (cf. al final, Apéndice I, nn. 1-66) u otros cantos. Los textos esclarecen la nueva vida y los compromisos prometidos en el bautismo para indicar
-

la relación de la vocación de los seglares con los otros sacramentos de la iniciación cristiana.

Se pueden añadir también otras lecturas apropiadas, tomadas de documentos de la Iglesia, o de la Orden, o de los Santos Padres. Por razones de brevedad también se puede leer únicamente un texto de la Sagrada Escritura.

18. Acabadas las lecturas, el Presidente o, si parece más oportuno, el Asistente, comentando oportunamente las lecturas, habla brevemente a los presentes sobre el significado de la celebración, explicando la índole de la vocación seglar de los miembros de las Fraternidades de santo Domingo y su actividad apostólica según el carisma y espíritu de santo Domingo, conforme a su propia condición de estado en el mundo.

## ADMISIÓN DE LOS POSTULANTES

### Interrogatorio

19. Terminada la plática, el Presidente invita a los postulantes a ponerse de pie y les pide con estas o parecidas palabras expresar la propia voluntad:

Presidente:

¿Queréis con firme intención,  
caminar fielmente en una vida nueva,  
como hombres (mujeres) evangélicos/cas  
que desean procurar la salvación propia  
y la de los demás?<sup>23</sup>

Los postulantes responden a la vez:

Sí, quiero, con la ayuda de Dios y la vuestra<sup>24</sup>.

Presidente:

¿Queréis abrazar la vida evangélica  
mediante la conversión del corazón,  
conforme al ideal apostólico de santo Domingo?

Postulantes:

Sí quiero, con la ayuda de Dios y la vuestra.

---

<sup>23</sup> Cf. *Const. Prim.*, d. II, c. 31; LCO, n. 1, *Const. Fund.*, § II.

<sup>24</sup> *Directorium*, XI, 9, p. 118.

Presidente:

¿Queréis, por tanto, formar parte  
de la Familia Dominicana  
para experimentar nuestra vida  
en la observancia de la regla de santo Domingo?

Postulantes:

Sí, quiero, con la ayuda de Dios y la vuestra.

Entonces el presidente confirma la decisión diciendo:

Presidente:

El Señor, que lo comenzó, él mismo lo lleve a término<sup>25</sup>.

Y los presentes responden:

Todos:

Amén.

### **Bendición del escapulario**

**20.** Entonces el asistente se pone en pie y con las manos juntas bendice los escapularios:

Celebrante:

Oremos:  
Señor Jesucristo,  
que quisiste revestirte de nuestra naturaleza humana;  
pedimos la abundancia de tu infinita benevolencia,  
para que te dignes bendecir † este hábito,  
que nuestros Padres establecieron vestir  
como signo de inocencia y santidad,  
para que, quien lo viste, merezca revestir de ti,  
que vives y reinas por los siglos de los siglos<sup>26</sup>.

---

<sup>25</sup> *Const. Prim.*, d. I, c. 13.

<sup>26</sup> *Eccl. Off.* f. 51r A; cf. ROPD, III, n. 9. Esta plegaria de bendición del escapulario, usada ya en el rito de la profesión según las primeras Constituciones de la Orden (cf. *Const. Prim.*, d. I, c. 15) fue tomada de los antiguos ritos monásticos y adoptada por los Frailes Predicadores en el Capítulo General del 1236 (cf. MOPH III p. 8 y G. G MEERSSEMAN, *Regula Fratum et Sororum Ordinis de Penitentia Beati Dominici, Fundatoris et Patris Fratum Ordinis Predicorum*, en: *Dossier de l'Ordre de la Pénitence au XIII e siècle* [Spicilegium Friburgense, 7], Fribourg 1961, pp. 144.156, en particular p.145, § 9).

**R/.Amén.**

---

O bien:

Oh Dios, inicio y complemento de nuestra santidad,  
que llamas a la plenitud de la vida cristiana  
y a la perfección de la caridad;  
a los que han renacido del agua y del Espíritu Santo,  
mira con bondad a estos/as hijos/as tuyos/as,  
que reciben con devoción  
este escapulario de nuestra Orden;  
y haz que sean imagen de Cristo tu Hijo,  
y así, terminado felizmente su paso por esta vida,  
con la ayuda de la Virgen, Madre de Dios  
y patrona de la Orden,  
sean admitidos al gozo de tu mansión<sup>27</sup>.  
Por Jesucristo nuestro Señor.

**R/Amén.**

---

#### **Imposición del escapulario o “toma de hábito”**

21. Luego el Presidente impone el escapulario a los postulantes diciendo para todos una sola vez éstas o parecidas palabras:

Presidente:

Recibid (recibe) este hábito  
por el cual y con la ayuda de la Virgen María,  
Madre de misericordia,  
quedáis admitidos/as (quedas admitido/a)  
a formar parte de la Familia Dominicana  
y que indica vuestra (tu) incorporación  
a la Fraternidad N.;  
comportaos (comportate) de tal manera que,  
por la ayuda de la misma Madre de Dios,

---

<sup>27</sup> Cf. DB, n. 1218, p. 466; *Bendicional*, n. 1404, p. 633

para gloria de la Trinidad  
y para el bien de la Iglesia y de los hombres  
os (te) esforcéis (esfuerces) cada día más  
en vestiros (vestirse) de Cristo,  
y hacer que su vida se manifieste en la vuestra (tuya)<sup>28</sup>.  
R/Amén.

22. Seguidamente, cada uno se pone de rodillas delante del Presidente y recibe el escapulario y, luego puesto en pie, recibe del Presidente el abrazo de la paz, signo de acogida en la Orden y de admisión en la Fraternidad local<sup>29</sup>.

Finalizada la toma de hábito, el Asistente rocía con agua bendita conjuntamente a todos<sup>30</sup>.

23. Luego el Presidente se dirige a los/as nuevos/as hermanos/as diciendo:

Presidente:

Por la imposición de este escapulario de nuestra Orden  
habéis sido admitidos/as (has sido admitido/a)  
en nuestra Fraternidad seglar de santo Domingo  
para que podáis (puedas) servir con mayor dedicación  
a Cristo y a su Iglesia  
dentro del Espíritu y carisma de la misma Orden.  
Para que lo consigáis (consigas) con más perfección,  
yo, con la potestad que se me ha concedido,  
os (te) admito a la participación,  
de todos los bienes espirituales  
de la Orden de santo Domingo<sup>31</sup>.

24. Luego el Asistente bendice y entrega las insignias que se pueden usar en sustitución del escapulario (por ejemplo, una medalla de santo Domingo, una pequeña cruz u otro distintivo de la Orden)<sup>32</sup>.

#### Entrega de la regla

25. Despues, si es costumbre del lugar, el Presidente da cada uno de los postulantes el volumen de la Regla, con ésta o parecidas palabras:

<sup>28</sup> Cf. DB, n. 1219, p. 467; *Bendicional*, n. 1405, p. 634-635.

<sup>29</sup> Cf. arriba, n. 1.

<sup>30</sup> Cf. ROPD, III, n. 9

<sup>31</sup> Cf. DB, n. 1221, p. 468; *Bendicional*, n. 1407, p. 634. cf. también: ACG, 1932, *Const.* n.236. I; arriba, n. 6

<sup>32</sup> Cf. arriba, n. 4.

Presidente:

Recibe la Regla de nuestra Familia,  
para que, cumpliéndola fielmente,  
seas verdadero/a discípulo/a de Cristo  
y conociéndolo de verdad,  
sea luz para los hombres  
que vean tus buenas obras  
y den gloria al Padre que está en el cielo<sup>33</sup>.

El/la postulante responde:

Amén.

### Oración de los fieles

26. Sigue entonces la oración universal, de forma acostumbrada en las celebraciones, conforme al formulario que se da en Apéndice (cf. al final, II, n. 68-70).

Si, en cambio, el rito se ha integrado en la celebración de Laudes o Vísperas, sigue el cántico del *Benedictus*, o *del Magnificat*, con la antífona respectiva y el resto se celebra de forma acostumbrada. En este caso la oración universal se hace con el formulario de las preces de la Liturgia de las Horas, añadiendo una invocación por los/as nuevos/as hermanos/as. Luego sigue la oración final de Laudes o Vísperas.

### Acogida fraterna y notificación del tiempo de prueba.

27. A continuación los/as novicios/as van a dar la paz a cada miembro de la Fraternidad mientras se canta el salmo 132: *Ved que dulzura, qué delicia*, o bien: *Juntos como hermanos* (CLN, p. 294), o la antífona: *Ubi cáritas* (CLN, p. 200), o bien, el responsorio: *O spem miram*, (*Misal dominicano*, I, p. 1662; LHOP, pp. 2096- 2098) u otro canto apropiado.

28. A continuación los/as novicios/as vuelven ante el Presidente el cual –si se cree oportuno- puede añadir al nombre del novicio otro nombre cristiano, diciendo a cada uno:

Presidente:

Desde el bautismo tu nombre es N.,  
En la Orden te llamarás fray (o hermana) N.N.<sup>34</sup>.

---

<sup>33</sup> Cf. Mt. 5, 16.

<sup>34</sup> Cf. PS. p. 155.

Entonces el Presidente confía los/as novicios/as al cuidado del Maestro (o de la Maestra) y les asigna un tiempo de prueba, según las determinaciones de los Estatutos<sup>35</sup>.

### Conclusión del rito

29. Como conclusión, el Asistente, -o, si se cree más oportuno el Presidente- dice la oración final:

Celebrante:

Oremos:

Escucha, Señor, la oración de esta familia tuya,  
y por la intercesión de la Madre de Dios la Virgen María  
Madre amorosísima y Patrona de nuestra Orden,  
concede a estos hijos/as tuyos/as,  
que desean experimentar nuestra vida,  
poder cumplirla con ánimo perseverante.  
Haz que la gracia del bautismo  
que desean fortalecer con esta nueva decisión suya,  
produzca en ellos/as su pleno efecto  
para que, con la ayuda del Espíritu Santo,  
busquen con sinceridad tu voluntad  
y la puedan cumplir siempre.  
Por Jesucristo nuestro Señor<sup>36</sup>.

---

O bien:

Hermanos/as,  
Sigamos en la medida de nuestras posibilidades  
las huellas de nuestro Padre santo Domingo  
y a la vez demos gracias al Redentor,  
que nos ha dado a sus siervos,  
en este camino por el que vamos, un semejante jefe  
y nos has regenerado por medio de el  
para entrar en la luz de este género de vida.  
Pidamos al Padre de las misericordias que,  
conducidos por el Espíritu  
por el que obran los hijos de Dios

---

<sup>35</sup> RFL, (RDS) n. 17.

<sup>36</sup> Cf. OPR I, n. 142; RPR, n. 96, p. 48; OPR App. III, p. 120; RPR, n. 355, p. 166.

merezcamos llegar también nosotros,  
en recto recorrido  
por el camino que establecieron nuestros padres,  
a la misma meta de perpetua felicidad  
y sempiterna bienaventuranza  
en la que ha entrado ya el, feliz por toda la eternidad<sup>37</sup>.  
Por Jesucristo nuestro Señor.

**R/.** Amén.

---

30. El Asistente puede concluir el rito con estas o parecidas palabras:

Celebrante:

**V.** Os bendiga Dios todopoderoso  
y os de el don de la sabiduría que salva.

**R/.** Amén.

**V.** Os alimente con la doctrina de la fe  
y os haga perseverar en las buenas obras.

**R/.** Amén.

**V.** Dirija eficazmente vuestros pasos  
y os muestre el camino  
para la predicación del Evangelio de la paz.

**R/.** Amén.

**V.** La bendición de Dios todopoderoso  
Padre, Hijo † y Espíritu Santo  
descienda sobre vosotros y permanezca siempre.

**R/.** Amén.

---

<sup>37</sup> (Cf. literalmente) JORDÁN, *Orígenes*, n. 109.

31. El Asistente concluye diciendo:

Asistente:

V. Nuestro auxilio es el nombre del Señor.

R/. Que hizo el cielo y la tierra.

32. El rito se puede concluir, como se usa en algunas celebraciones de nuestra Orden, con el canto de la antífona: *Salve, Regina*, (LHOP, p. 2093-2094) u otro canto. Al final los presentes saludan a los/las novicios/as según el uso del lugar.

## CAPÍTULO II

# RITO DE LA PROFESIÓN EN LAS FRATERNIDADES DE SANTO DOMINGO

## MODO DE HACER LA PROFESIÓN DENTRO DE LA MISA

**33.** La profesión se desarrolla normalmente ante el sitial preparado para el Presidente en el presbiterio cerca del altar y diverso de la sede del celebrante. La disposición del presbiterio todo será tal que los fieles todos puedan participar perfectamente de la celebración.

**34.** La Misa se celebra con los formularios de la «Misa del día», conforme a las normas litúrgicas, o a la «Misa votiva» en honor a la Virgen María, o de Santo Domingo, o de los Santos que destacaron en la Orden de la Penitencia, o también la «Misa votiva» de un misterio que tenga especial relación con el espíritu de la Familia Dominicana, o con la devoción personal de los que van a profesar<sup>38</sup>.

**35.** La celebración eucarística ordinariamente la presidirá el Asistente de la Fraternidad local, si se trata de un Presbítero, además del Maestro de la Orden en toda la Orden, o del Prior Provincial, o del Promotor provincial de la Orden Seglar Dominicana (OSD), en su respectiva provincia, según lo exijan las circunstancias.

Cuando la celebración la preside un Superior de la Orden, el Asistente religioso, si no es presbítero, sino un fraile o hermana dominicos, participa en la celebración vestido con la capa de la Orden, donde se use; si en cambio, es un presbítero que no pertenece a la Orden, vestirá roquete y estola<sup>39</sup>.

### RITOS INICIALES

**36.** La celebración se inicia con el canto de entrada y con la procesión que avanza hacia el altar; y en ella es recomendable que participen los que van a profesar, revestidos del escapulario de la Orden y acompañados del Responsable seglar (Presidente o Prior/a) de la Fraternidad local y del maestro/a de novicios/as.

Al llegar al presbiterio, hacen una reverencia ante el altar y todos se colocan en los lugares designados para ellos. Luego continúa la celebración eucarística del modo acostumbrado.

---

<sup>38</sup> RP, n. 25.

<sup>39</sup> Cf. arriba, nn. 8-9

**37.** En lugar del acto penitencial se puede celebrar el rito de la aspersión con el agua bendita (bautismal) para evocar la relación de la profesión de la vida evangélica con la consagración bautismal.

Se proclama el *Gloria*, si está prescrito por la liturgia del día, y el celebrante dice la oración sobre la asamblea.

## LITURGIA DE LA PALABRA

**38.** Las lecturas se pueden tomar; o de la «Misa del día», o bien de la Sagrada Escritura, en particular los textos propuestos en el Leccionario particular (cf. al final, Apéndice I, nn. 1-66).

## PROFESIÓN DE LA VIDA EVANGÉLICA

### Interrogatorio o Petición

**39** Despues de la proclamación del Evangelio, todos se sientan, pero los que van a hacer la profesión permanecen de pie delante del altar. Entonces el Presidente, desde su sitio en el altar, dirigiéndose a ellos, les pregunta:

Presidente:

¿Qué nos pedís?

Los que van a profesar responden a la vez:

La misericordia de Dios y la vuestra<sup>40</sup>.

**40.** O bien, si se prefiere, se omite la pregunta y uno de los que va a profesar, de pie y en nombre de todos, dirigiéndose al Presidente dice éstas o similares palabras:

---

<sup>40</sup> Cf. *Const. Prim.*, d. I, c.13.

Nosotros/as N. y N.,  
por la misericordia de Dios  
hemos conocido entre vosotros  
la Regla de Santo Domingo,  
y hemos convivido fraternalmente  
con vosotros el período de prueba;  
ahora te pedimos a ti, N. y N., Prior/a de esta Fraternidad,  
que nos admitas a la profesión de la vida evangélica  
en la Orden de Santo Domingo,  
en la forma de vida propia a nuestro estado,  
y nos incorporemos en esta Fraternidad  
y en el gozo de vivir unidos<sup>41</sup>.  
para participar en la misión de la Orden.

El Presidente y todos los presentes responden:

Todos:

Demos gracias a Dios.

---

**Homilía o exhortación**

**41.** Luego se sientan también los que van a profesar y el celebrante tiene la homilía en la que se comentan oportunamente las lecturas bíblicas y la naturaleza específica de la vocación seglar de los miembros de la Fraternidad de Santo Domingo.

**Interrogatorio**

**42.** Al acabar la homilía los/as que van a profesar se ponen en pie, y si se juzga oportuno, encienden una vela en la llama del cirio pascual, o en uno de los candelabros del altar; y la mantendrán encendida en sus manos hasta la procesión de las ofrendas. Inmediatamente el celebrante pide a los postulantes expresar su voluntad con éstas o parecidas preguntas.

---

<sup>41</sup> Cf. S. Alberto Magno, *Trac. in politicam.*, en: *Opera omnia*, vol VIII, Paris 1891, p. 804.

Celebrante:

Queridos/as hermanos/as  
ya consagrados/as a Dios  
mediante el agua y el Espíritu  
¿queréis uniros más íntimamente a Cristo y a la Iglesia<sup>42</sup>  
Con el nuevo vínculo de profesión de la vida evangélica?

Los que van a profesar responden a la vez:

Sí quiero, con la ayuda de Dios y la vuestra<sup>43</sup>.

Celebrante:

¿Queréis caminar en una vida nueva  
conforme al proyecto apostólico  
ideado por santo Domingo  
como heraldos del Evangelio  
que siguen las huellas de su Salvador?<sup>44</sup>

Los que van a profesar responden a la vez:

Sí quiero, con la ayuda de Dios y la vuestra.

Celebrante:

¿Queréis servir a Dios y al prójimo,  
en sintonía con la Iglesia y,  
como miembros de la Orden,  
participar en su misión apostólica  
con la oración, el estudio y la predicación,  
conforme a vuestro estado seglar?<sup>45</sup>.

---

<sup>42</sup> Cf. OPR (RPR) I, n. 27; LCO, n. 149 § I; *ibid.*, n. 19, § II.

<sup>43</sup> *Directorium XI*, 9, p. 118.

<sup>44</sup> LCO, n. 1 *Const. fund.*, § II.

<sup>45</sup> Cf. RFL, (RDS), n. 4.

Los que van a profesar responden a la vez:

Sí quiero, con la ayuda de Dios y la vuestra.

Entonces el Presidente confirma la decisión de los que van a profesar diciendo:

Presidente:

El Señor, que lo comenzó, él mismo lo lleve a término<sup>46</sup>.

Todos:

Amén.

### Invocación de la ayuda divina

43. Terminado el interrogatorio, se puede orar por los que van a profesar, especialmente si se tratara de la profesión perpetua.

44. Para esta oración todos se ponen de pie. El celebrante, con las manos juntas, vuelto a la asamblea, dice:

Celebrante:

Oremos queridos/as hermanos/as  
a Dios Padre todopoderoso  
que derrame su bendición  
sobre estos/as hijos/as suyos/as  
a quienes ha llamado al perfecto seguimiento de Cristo  
para que infunda con clemencia  
la bendición de su gracia sobre ellos/as  
y les confirme benignamente en su propósito.

45. Entonces invita a los presentes a la oración diciendo:

---

<sup>46</sup> *Const. Prim.*, d. I c. 13

Celebrante:

Oremos:

Todos oran unos momentos en silencio. Entonces el celebrante dice:

Mira con bondad, Señor  
a estos/as hijos/as tuyos/as  
que hoy, ante la Iglesia,  
con la conversión del corazón,  
profesan la vida evangélica;  
concédeles que, la gracia bautismal,  
que desean confirmar con esta nueva promesa,  
tenga en ellos/as plena eficacia para que,  
fortalecidos con la ayuda del Espíritu Santo,  
rindan el debido culto a tu divina majestad  
y con ardor apostólico extiendan el reino de Cristo.  
Por Jesucristo nuestro Señor.

R/. Amén.

**Profesión**

**46.** Entonces el Presidente a quien pertenece recibir la profesión, se dirige al sitio que se le ha preparado.

Luego cada uno de los que van a profesar va a arrodillarse delante del Presidente y hace la profesión. La fórmula de profesión es la siguiente, o una sustancialmente análoga:

En honor de Dios todopoderoso  
Padre, Hijo y Espíritu Santo,  
y de la bienaventurada Virgen María,  
y de santo Domingo,  
yo **N. N.**, ante vosotros;  
**N. N.**, Prior/ra (Presidente) de esta Fraternidad  
y **N. N.**, Asistente de esta Fraternidad,  
en lugar del Maestro de la Orden

de Frailes Predicadores,  
prometo que yo quiero vivir  
según la Regla de los Seglares de Santo Domingo  
( o bien: según la Regla de la Fraternidad  
clerical de Santo Domingo)  
por tres años (o bien: por toda la vida)<sup>47</sup>.

Si los que van a profesar son muchos, pueden leer la fórmula de profesión todos a la vez, pero cada uno concluye personalmente con las palabras «*prometo que yo quiero vivir*», que manifiesten en la fórmula claramente su decisión personal.

#### Abrazo de paz y entrega de las insignias de la profesión

47. Emitida la profesión, sólo el Presidente recibe a los nuevos profesos al abrazo o beso de paz, con el cual se expresa la acogida en la Orden y en la Fraternidad local<sup>48</sup>. Luego vuelven a sus puestos permaneciendo de pie.

48. Entonces el Presidente declara a los profesos que con la incorporación a la Orden, se los admite a la participación de los bienes espirituales de toda la Orden de santo Domingo<sup>49</sup>.

49. Luego, donde exista la costumbre, los nuevos profesos se acercan al Presidente (Prior/a) (o al Celebrante), el cual entrega a cada uno el libro del Evangelio con éstas o parecidas palabras:

Presidente:

Recibe el Evangelio de la paz<sup>50</sup>  
que permanezca en tu corazón y en tus labios  
para que, testimoniándolo con tu comportamiento  
y anunciándolo fielmente,  
seas así sal de la tierra y luz del mundo<sup>51</sup>,  
para honra de Dios y salvación de las almas.

<sup>47</sup> RFL, (RDS), n. 14; RFS, n. 13, § 2.

<sup>48</sup> Cf. arriba, n. 1

<sup>49</sup> Cf. arriba, nn. 39 y 23.

<sup>50</sup> Cf. JORDAN, *Orígenes*, n. 57.

<sup>51</sup> Cf. Rm. 10, 8; Mt 5, 13. 14

El/La nuevo/a profeso/a responde:

Amén.

Recibido el libro, cada uno vuelve a su puesto y permanece allí de pie.

**50.** Si los nuevos profesos son muchos, o por otra justa causa, el Presidente (o el Celebrante), les entrega el libro del Evangelio, después de pronunciar una sola vez para todos la fórmula, adaptándola al plural.

**51.** Si, conforme a los usos locales, se les quiere entregar otras insignias de la profesión, (por ejemplo, el rosario, una medalla de santo Domingo, un anillo, o un emblema de la Orden) se hará en ese momento del rito, en silencio o con una fórmula apropiada, pero con decorosa sobriedad.

#### Conclusión del rito de la profesión

**52.** Se proclama el «Credo» si lo piden las normas de la liturgia del día. El rito de la profesión se concluye con la oración universal o de los fieles (cf. al final, Apéndice II, nn.68-70).

### LITURGIA EUCARÍSTICA

**53.** Mientras se canta la antífona de la preparación de las ofrendas, los nuevos/as profesos/as se dirigen procesionalmente al altar con las velas encendidas, que ofrecen al celebrante y luego los acólitos las colocan en el lugar oportuno. Es recomendable que algunos/as de los nuevos/as profesos/as, lleven al altar, pan, vino y agua para el sacrificio eucarístico y, si se cree oportuno otros dones simbólicos, conforme a los usos locales aprobados.

**54.** Después que el Celebrante ha tomado el Cuerpo y la Sangre del Señor, los presentes reciben la comunión en las dos especies, ateniéndose siempre a las disposiciones de las Conferencias Episcopales y las del Obispo de la diócesis.

**55.** Concluida la oración después de la comunión los nuevos/as profesos/as se colocan delante del altar y el celebrante, vuelto hacia ellos, puede dar la bendición de la forma acostumbrada, o bien según las circunstancias con las manos extendidas sobre ellos y sobre el pueblo, puede decir:

Celebrante:

**V.** Dios inspirador y causa de nuestra entrega,  
os proteja constantemente con su gracia  
para que viváis el don de vuestra vocación  
con espíritu fiel.

**R/.** Amén.

**V.** Él mismo os haga  
testimonio y signo de la caridad divina  
para que el pueblo de Dios  
responda con dinamismo apostólico diligente.

**R/.** Amén.

**V.** La gracia de su Espíritu, que os ha llamado  
dé fecundidad a vuestros corazones  
para el bien de la Iglesia y de la humanidad.

**R/.** Amén.

**V.** Y a todos vosotros,  
que habéis participado en esta celebración,  
os bendiga Dios todopoderoso  
Padre, Hijo † y Espíritu Santo.

**R/.** Amén.

**56.** Luego el diácono, o el celebrante, despide a los presentes diciendo:

Diácono:

**V.** Podéis ir en paz  
**R/.** Demos gracias a Dios.

**57.** El rito se puede concluir como se usa en algunas celebraciones de nuestra Orden, con la antífona *Salve Regina*, u otro canto apropiado; concluido el canto los presentes saludan a los nuevos/as profesos/as conforme a los usos del lugar.

## RITO DE LA PROFESIÓN FUERA DE LA MISA

**58.** Cuando el rito de la profesión se hace fuera de la Misa<sup>52</sup>, puede entonces integrarse en una celebración de la Palabra de Dios, de la forma siguiente:

- a) Después de un canto e entrada apto, se hacen las preguntas o interrogatorio a los postulantes (nn. 48-49);
- b) sigue la lectura de la Palabra de Dios, a la que se responde con el canto de un salmo apropiado (al final Apéndice I, nn. 1-66) a continuación, el Presidente, comentando las lecturas, exhorta a los presentes;
- c) sigue el rito de la profesión propiamente dicha (nn.51-60);
- d) la celebración se puede concluir con la oración universal o de los fieles (Apéndice II nn. 69 ó 70) – recitando también, si se quiere, el *Padrenuestro* y con la bendición solemne (n. 64).

**58.** Cuando, en cambio, el rito se hace durante la Liturgia de las Horas, (especialmente de Laudes o Vísperas) se procede del modo siguiente:

- a) Después del canto del himno, se hace el interrogatorio a los postulantes (nn.48-49);
- b) siguen la salmodia, y la lectura de la Palabra de Dios (capítulo) que en este caso se puede tomar de los textos propuestos en el Leccionario propio (al final Apéndice I, nn.1-66), luego el Presidente, comentando las lecturas, exhorta a los presentes;
- c) sigue el rito de la profesión (nn.51-60);

---

<sup>52</sup> Cf. “Introd. gen.”, n. 12.

- d) se canta luego el *Benedictus* o el *Magníficat*;
- e) a continuación sigue la oración universal (al final, Apéndice II, nn.68-70);
- f) el rito se concluye con la oración del *Padrenuestro*, con la oración final y con la bendición solemne (n.64).